

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA - GESTION Rut 069251300-2
 La Cantidad de \$ 1,300,000 UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a TRASPASO DE FONDOS PARA SU ADMINISTRACION EN EL PAGO DE COMPROMISOS
 CONTRAIDOS POR EL PMG DE EDUCACION 2012, CORRESPONDIENTE A LAS
 DIFERENTES INICIATIVAS QUE LO INTEGRAN.
 Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
MEMORANDUM	1	28/12/2012	1,300,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :556

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		1,300,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,300,000	
Totales		1,300,000	1,300,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	1,300,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		1,300,000
Totales		1,300,000	1,300,000



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero